



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 201-4004402-1

Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Doc: MEMORANDO



Fecha: 28/05/2014 08:11:28.0

MEMORANDO INTERNO

OC12600 - 125

PARA: Dra. **MARÍA VICTORIA CAMARGO CORTES**
Coordinadora de Crédito

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 26 de Mayo de 2014

ASUNTO: Auditoría al seguimiento a las funciones de los Interventores y/o Supervisores y liquidación de los contratos.

Atentamente me permito presentar el resultado sobre la Auditoría al Seguimiento a las Funciones de los Interventores y/o Supervisores y liquidación de los contratos.

La presente auditoría se realizó a los documentos soportes, que deben ser aportados por el supervisor y/o interventor al expediente único, más no al contenido de los documentos, teniendo en cuenta lo señalado en el literal d, numeral 1 del artículo 51 del Acuerdo 030 de 2013. Según la muestra aleatoria en su área se observó el contenido del expediente único del contrato 2013-0296, para lo cual se tuvo en cuenta los procedimientos contenidos en el DocManager, es de señalar que en ésta auditoría se analizaron los documentos soportes contenidos del 1 de junio de 2013 al 31 de marzo 2014.

2013-0296 Luz Stella Trujillo Trujillo Supervisor del Contrato Dra. María Victoria Camargo Cortes	Fecha de suscripción	Fecha de terminación del contrato	Valor del Contrato
Objetivo: En virtud del presente contrato, LA CONTRATISTA se compromete bajo su completa autonomía e independencia a prestar servicios de asistencia y apoyo de carácter técnico para la Vicepresidencia Crédito y Cobranzas - Grupo de Crédito, y brinde asistencia administrativa en los temas relacionados con el área.	2013/11/06	2013/12/31	\$4,400,000

- Se observó en el expediente único el acta de inicio.
- No se evidenció en el expediente único informe de cumplimiento del desarrollo de las actividades pactadas en las obligaciones y forma de pago descrita en el contrato cláusula tercera.
- Este contrato no requiere liquidación de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XVII artículo 217 del Decreto 019 de 2012 "De la ocurrencia y contenido de la Liquidación de los Contratos Estatales"

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia

Se recomienda que el contrato observado en la muestra aleatoria, sea actualizado en el expediente único con la información que determina el Acuerdo 030 de 2013 Manual de Contratación del Icetex, capítulo VIII "Supervisión o Interventoría (literal d, numeral 1. Artículo 51).

Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Hon

